

El colegio de abogados crea una comisión de “derecho animal”

Redacción

El Col·legi d'Advocats de Terrassa es el cuarto de Catalunya que abre una comisión “de derecho animal”, y el primero que lo hace en una ciudad que no es capital de provincia. Creó la comisión días atrás, cristalizando así una iniciativa de dos letradas, Cristina Bécares e Irene García.

La flamante comisión ha sido concebida como “grupo de estudio y análisis de los avances legislativos y jurisprudenciales en este campo emergente del Derecho”, y pretende “contribuir a la formación específica” en un ámbito que considera transversal, atravesado por

diversas ramas jurídicas. En el terreno del llamado “derecho animal” conviven el Derecho Administrativo, el Derecho Civil y el Penal, resalta la institución colegial.

La necesidad de la creación del grupo estribaba, según el colegio, en los cambios de relevancia que ese terreno ha experimentado en los últimos años, unas modificaciones legislativas “que recogen la sensibilidad de la ciudadanía hacia la protección de los animales”.

COLABORACIÓN

Esta comisión quiere velar por el cumplimiento de la normativa aplicable y presentar alegaciones, si es pertinente, en las disposicio-

nes legales que se planteen, “colaborando con la administración pública, los entes y las organizaciones que trabajan en este campo”.

Para sustanciar esos cambios legislativos, los impulsores del grupo subrayan que el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea reconoce a los animales como seres sensibles y que el artículo 337 del Código Penal ya incluye el delito de zoofilia. Y destaca asimismo que el Código Civil catalán reconoce que los animales no son cosas. La cifra de diligencias de investigación por maltrato animal han aumentado en España en los últimos años, según la memoria de la Fiscalía General del Estado. ■